

Santiago, 28 de Febrero de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449
Presente



2011020036931

28/02/2011 - 11:41

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Resultado de la OPA por las acciones de Sopraval S.A.

De nuestra consideración:

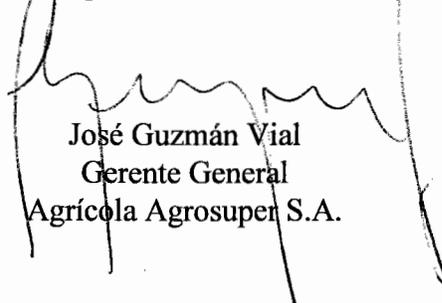
Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunico a usted el resultado de la oferta pública de adquisición de hasta 158.302.503 acciones de Sopraval S.A., iniciada el día 25 de Enero de 2011 y terminada el pasado día 23 de Febrero de 2011:

1. Número total de aceptaciones recibidas: 92.
2. Número de acciones adquiridas: 155.101.505.
3. Factor de prorratio: no hay.
4. Porcentaje de control que se alcanzará producto de la oferta: Agrícola Agrosuper S.A. pasará a ser titular de 155.101.505 acciones de Sopraval S.A., representativas de un 18,50% de su capital social. Asimismo, se informa a usted que con fecha 25 de Febrero de 2011, Agrícola Agrosuper S.A., actuando conjuntamente con una de sus personas relacionadas, adquirió la totalidad de las acciones de Inversiones Sagunto S.A. de que no era titular a esa fecha, quedando en consecuencia como controlador del 100% de las acciones de dicha sociedad y titular, a través de ésta, del 81,12% de las acciones de SOPRAVAL. Como resultado de lo anterior, Agrícola Agrosuper S.A. pasó a controlar directa e indirectamente un 99,62% de las acciones de SOPRAVAL.
5. El precio por cada acción adquirida en virtud de la Oferta se pagará en los términos y condiciones indicados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

Se adjunta a la presente copia del aviso de resultado publicado con fecha 26 de Febrero de 2011 en los diarios El Mercurio y La Tercera, y con esta misma

fecha en los diarios Estrategia y Diario Financiero debido a que no circulan en el día en que debió publicarse de conformidad a la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



José Guzmán Vial
Gerente General
Agrícola Agrosuper S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

...tan las perso-
r de imagen y
co, hoy la tec-
presente, y la
puede obte-
lo que prome-

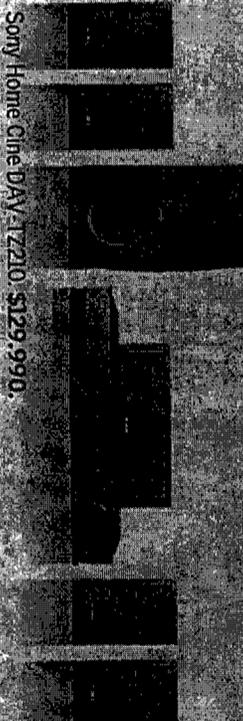
PIEZAS RADO TAMBIÉN ES POSIBLE

...tere, tiene la opción de comprar los componentes por
onstituye la opción más recomendada por los exper-
la más cara, ya que en este segmento se trabaja
con equipos de alta fidelidad. En este caso, el cliente
y separado un sistema de parlantes, un receiver
haz de procesar el audio en formatos 5.1, 7.1 o más, y
dvd o blu-ray. Un receiver puede costar entre \$200
pesos, mientras que un juego de parlantes puede supe-

...lica que entre los equipos comunes y los de alta fidelidad
-contrastes. Según indica, los equipos de alta fidelidad
-torción armónica THD de 0,06%, mientras que en
nunes es de un 10%. Otro valor muy importante es la
da, un equipo de alta fidelidad maneja potencias
00 watts RMS por canal", agrega.

...lograr el efecto del cine. Eso sig-
nifica que el equipo está com-
puesto por cinco parlantes: uno
izquierdo, uno derecho, uno cen-
tral y dos posteriores, y un alta-
voz de baja frecuencia, común-
mente llamado *subwoofer*.

...y los \$600 mil, y consisten en un
kit que incluye los parlantes y un
equipo que cumple varias fun-
ciones a la vez, pues contiene el
procesador de audio/vídeo, ampli-
ficadores, sintonizador, AM/FM
y lector DVD o *blu-ray*.



Sony Home Cinema DAV-ITZ210 SL29.990.

...ofrecen potencias de salida de
unos 30 watts RMS por canal y
reproducen menos formatos. El
precio va aumentando a medida
que mejoran las características.
Los equipos más avanzados in-
cluyen lector *blu-ray*, y son capa-
ces de reproducir múltiples for-
matos, tienen potencias de sali-
da cercanas a los 80 watts RMS
por canal, incluyen el cable
HDMI, que permite ver la imá-
gen HD, e incluso algunos otor-
gan la posibilidad de controlar
distintas fuentes de audio y ví-
deo con un solo control remoto.

...Estos sistemas también tienen
desventajas. Según el ingeniero
acústico Luis Carlos Oyarzo,

...croprocesadores. Eso hace que el
costo baje considerablemente
respecto de comprar todos los
componentes por separado (...)
La desventaja es que si falla una
de sus partes, se echa a perder
todo el *home cinema*", señala.

...¿Cómo elegir el sistema ade-
cuado para el hogar?

Enzo López explica que un
buen *home theater* es como un
traje a la medida y que la elec-
ción depende de las dimensio-
nes de la sala y la cantidad de
personas que se van a sentar en
ella. "Las personas absoven vi-
braciones. Entonces, si la familia
es grande, hay que tener un
equipo más potente".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

Mucha más que Voces

La I. Municipalidad de El Quisco
a concurso público para promover el cargo de
e Departamento de Educación Municipal.

Las bases del concurso en la secretaría del Departamento
de Educación Municipal de El Quisco, ubicado en Av.
en el siguiente horario: Lunes a Viernes de las 9:00 hrs. hasta
partir del 28 de febrero del 2011 hasta el día 05 de abril del
s también estarán disponible en la página Web de la
e El Quisco (www.elquisco.cl).

Los antecedentes de los postulantes en la Oficina de Partes de
ad de El Quisco, en horario de oficina hasta las 14 hrs. de
desde el 07 MARZO 2011 hasta el 06 DE ABRIL 2011.

Natalia Carrasco Pizarro
Alcaldeza de El Quisco



REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta llama a

PROPUESTA PÚBLICA

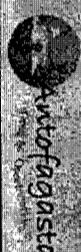
por el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y URBANOS SECTOR
NORTE DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA" ID: 2430-12-1P11

- Monto máximo mensual asignado para el Servicio \$163.000.000.
- Cronograma

Actividad	Fecha Término Actividad
Publicación en Portal de Mercado público desde el	22-02-2011
Periodo de Consultas por parte de los oferentes hasta el	10-03-2011
Respuestas a las Consultas desde el	21-03-2011
Cierre recepción de ofertas Mercado Público. Hasta el	28-04-2011
Inicio del Servicio	27-11-2011

• Los antecedentes se podrán encontrar en el Sistema de Informaciones del
Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl/) desde el 22 de febrero del
2011 al 28 de abril del 2011; bajo la ID 2430-12-1P11

MARCELA HERRNANDO PÉREZ
Alcaldeza
Ilustre Municipalidad de Antofagasta



AVISO DE RESULTADO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE SOPRAVAL S.A. POR AGRICOLA AGROSUPER S.A.

IMTrust

Agrícola Agrosuper S.A. (el "Oferente"), Rol Único Tributario N° 78.428.020-8, domiciliado en Camino La Estrella N° 1041, sector Punta de Cortes, ciudad y comuna de Rancagua, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045 y en relación con la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta"), de fecha 15 de febrero de 2011, un total de 158.302.803 acciones de SOPRAVAL S.A., Rol Único Tributario N° 82.365.100-1 ("SOPRAVAL" o la "Sociedad"), Oferta efectuada por el Oferente en sus últimos del aviso publicado con fecha 24 de Enero de 2011 en los diarios El Mercurio, La Esfera y Diario Financiero (el "Aviso de Inicio"), complementado mediante publicación de fecha 10 de febrero de 2011 en los citados diarios, y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 24 de Enero de 2011 (el "Prospecto"), declara lo siguiente:

- La Oferta comienza el día 25 de Enero de 2011 y se mantuvo vigente hasta el día 23 de Febrero de 2011.
- La Oferta no contempló mecanismos de proarrato.
- Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió respaldos por un total de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que representa un 18,50% del total de acciones de la Sociedad.
- En virtud de anterior, el Oferente declara válidos la Oferta y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que le permite elevar su participación accionaria directa equivalente a un 18,50% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, con fecha 25 de febrero de 2011, el Oferente, actuando conjuntamente con una de sus personas relacionadas, adquirió la totalidad de las acciones de Inversores Seguros S.A. que no era titular, a esta fecha, quedando en consecuencia como controlador del 100% de las acciones de dicha sociedad, y titular, a través de esta, del 81,12% de las acciones de SOPRAVAL. Como resultado del anterior, el Oferente pasó a controlar directa e indirectamente un 99,02% de las acciones de SOPRAVAL.
- El costo por cada acción que se requiere en virtud de la Oferta, se pagará en los términos y condiciones indicados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.
- Más detalles acerca de la Oferta pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

AGRICOLA AGROSUPER S.A.

El Mercurio

Santiago



► Yae Kyung Wang es el hombre tras el despegue inmobiliario coreano en Patronato. foto: VICTOR ALONSO

VIENE DE PÁGINA 69

sión aproximada de 35.000 UF cada uno. Tienen una fachada de hormigón a la vista, cuentan con entre 10 y 11 locales comerciales que miden cerca de 300 metros cuadrados y están divididos en cuatro pisos.

En el primer nivel, se ubica una planta de doble altura, con enormes vitrinas de cinco metros de alto que dejan pasar la luz exterior. Este espacio está reservado para la tienda, una versión más sofisticada de lo que se puede en-

contrar en el sector y de aspecto similar al de las tiendas de los malls. Allí también hay un pequeño altílo, donde los dueños del local instalan sus oficinas y supervisan las ventas con vista panorámica a lo que sucede dentro.

En cambio, las dos plantas superiores fueron pensadas para talleres de corte y confección. "Esas es la idea, pero muchos locatarios han optado por usarlas como bodegas", explica el arquitecto. Además, cuentan con un patio trasero con una puerta de acceso por donde puede pasar un camión

LOS EDIFICIOS COREANOS DE PATRONATO

Desde 2006 hasta hoy, ya se construyeron tres inmuebles financiados por los coreanos. Son edificios con locales comerciales de entre 300 m² y 400 m², que incluyen bodegas, talleres y patios de descarga de mercancía. Tienen fachadas de hormigón a la vista y un diseño más moderno que la arquitectura del barrio.

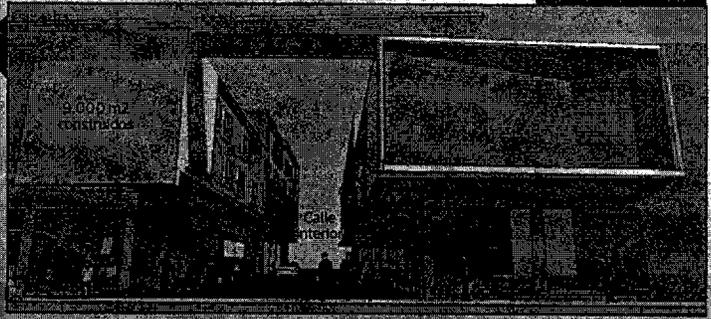


- 1 Edificio El Manzano
Entrega: 2006. 10 locales
- 2 Paseo El Manzano
Entrega: 2009. 11 locales
- 3 Paseo Buenos Aires
Entrega: 2010. 10 locales



4 Iglesia Presbiteriana
Entrega: 2011.
Son 1.800 m² de construcción, con capacidad para 400 personas.
Inversión: más de US\$ 1 millón.

5 Paseo Río de Janeiro
Entrega: en 2012.
26 locales, con un pasaje vehicular que conectará las calles Río de Janeiro y Loreto.
Está en etapa de excavación



FUENTE: Arquitecto Pedro Martínez, Constructora Río de Janeiro

llo de sacos de ropa. De esta manera, la carga entra directamente al local y se evita de ocupar los camiones en plena calle, como ocurre habitualmente.

La consolidación en el sector

El alquiler de cada local en estos edificios oscila en 1.500.000 al mes y hasta ahora, el modelo de negocios de Wang contemplaba el alquiler de las tiendas a otros miembros de la colonia. De hecho, algunos de los socios financiados de los edificios mantuvieron la propiedad de ciertos locales para seguir vendiendo productos importados.

En cambio, para el nuevo proyecto que trae este empresario coreano entre manos, la fórmula cambiará. "Vamos a construir y luego vender todo", explica. Se trata de un gran edificio llamado Paseo Río de Janeiro - en

alusión a la calle donde está emplazado - y que significó una inversión de 250.000 UF. Serán 9.000 metros cuadrados construidos y 26 locales, cada uno con características de los anteriores, salvo que, en lugar de contar con un patio trasero, este tendrá un pasaje vehicular que conectará calle Loreto con Río de Janeiro. Además de un aporte urbano al sector, servirá para la descarga de camiones", dice el dueño de la Constructora MG, Michael Monchabek, a cargo de los últimos tres inmuebles.

Esta empresa también está levantando otra gran obra de la colonia coreana. Aunque, en este caso, no pertenece a Wang y sus socios. También en calle Buenos Aires, entre El Manzano y Patronato, se ubica la Iglesia Presbiteriana, una construcción con capacidad para 400 personas. Estas son miembros de la comunidad que hasta ahora iba a misa en un galpón cercano que hacía las veces de templo. Ellos mismos donaron el dinero para pagar las obras que costaron más de US\$ 1.000.000.

Como el arquitecto Pedro Martínez ya se ha hecho conocido en el barrio, también le encargaron el proyecto: "Es una de las cinco iglesias coreanas de la ciudad. Lo especial es que, como los coreanos incluyen el rito de la comida como parte de sus ceremonias religiosas, tendrá un gran comedor subterráneo en un patio íntimo con luz y ventilación natural". Después de la misa de los domingos, estos asiáticos se juntan para almorzar en

FECHAS

1970 Llegan las primeras seis familias coreanas a Santiago, provenientes de otros países de Sudamérica.

1980 Se produce la gran oleada coreana con 40 familias. Trabajan en la confección textil, dominada por arabs.

1990 Se consolidan las exportaciones de té y la confección queda en segundo plano.

2006 El primer edificio construido por coreanos está listo. Tiene un diseño acorde a las necesidades de los asiáticos.

2011 Se levanta la obra más grande, un edificio de 9.000 m², con 26 locales y una calle interior.

LAS CIFRAS

16%
de las patentes comerciales de Patronato son coreanas.

2.100
personas de origen coreano viven en Santiago, cerca del 90% del total nacional.

80%
han aumentado las importaciones en manos coreanas en las últimas dos décadas.

ber ampliado el radio comercial de este sector, consolidando sus límites como una nueva área de negocios", explica la edil.

Efectivamente, según datos del municipio, estas obras han generado un aumento en la plusvalía de los terrenos. Hace tres años valían 14 UF el metro cuadrado, hoy cuestan 18,5 UF aproximadamente. Además, la municipalidad tiene contemplado el Plan Maestro del Barrio Patronato, a cargo del estudio de arquitectos Liphay, Morandé y Browne, que definirá las intervenciones necesarias para el lugar. También, en marzo, se iniciará la pavimentación de veredas y calles del lugar.

1
millón de dólares es el presupuesto para la construcción de la Iglesia Presbiteriana de Patronato, con capacidad para 400 personas.




AVISO DE RESULTADO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE SOPRAVAL S.A. POR AGRÍCOLA AGROSUPER S.A.

Agrícola Agrosuper S.A. (el "Ofertante"), Rol Único Tributario N° 79.426.020-8, domiciliado en Camino La Estrella N° 403, sector Finca de Cortés, ciudad y comuna de Ranqueles, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045 y en relación con la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") de hasta un total de 158.302.500 acciones de SOPRAVAL S.A. Rol Único Tributario N° 82.366.700-0 ("SOPRAVAL" o la "Sociedad"), Oferta efectuada por el Ofertante en los términos del aviso publicado con fecha 24 de Enero de 2011 en los diarios El Mercurio, La Tercera y Diario Financiero (el "Aviso de Inicio"), complementado mediante publicación de fecha 10 de Febrero de 2011 en los mismos diarios, y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 24 de Enero de 2011 (el "Prospecto") describe lo siguiente:

- La Oferta comenzó el día 25 de Enero de 2011 y se mantuvo vigente hasta el día 23 de Febrero de 2011.
- La Oferta no contempló mecanismo de pro rata.
- Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones por un total de 158.101.505 acciones de la Sociedad, lo que representa un 100% del total de acciones de la Sociedad.
- En virtud de anterior, el Ofertante declara exitosa la Oferta y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 158.101.505 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria directa equivalente al 100% del capital suscrito y autorizado.

Félix Inostroza, hasta hoy director de Sernapesca. En su reemplazo queda el actual subdirector, Juan Luis Ansoleaga. En paralelo, se dará inicio al concurso por ADP.



RODOLFO JARA

duda que eso va a hacer más temprano que tarde, las diferencias se resuelvan de buena manera.

- ¿Qué falta por avanzar en esa unión público-privada?

- Falta mejorar la transparencia en la información que fluye entre lo público y lo privado. Por ejemplo, el desafío es ver cómo se van a administrar la agrupación de concesiones. Ahí se puede llegar a acuerdos barrio por barrio, no es fácil, pero tampoco imposible.

- ¿Y las facultades que hoy tiene Sernapesca, alcanzan?

- Todo es perfectible, pero comparado con 2008, está en muy buen

pie. Tiene muchas facultades, responsabilidades y tiene el desafío de establecer todos los sistemas de fiscalización. Pero esta es una tarea de dos. Si la industria no coopera, las cosas no van a funcionar lo bien que quisiéramos.

- ¿El sector privado coopera?

- Sí. Hemos tenido fuertes diferencias en algunos casos, pero debo reconocer que ha habido una gran cooperación, comprensión y han aceptado el actuar de la institución.

■ La situación del jurel

Inostroza está convencido que pronto habrá buenas noticias desde la Organización Regional de Pesca del Sur respecto de la extracción de jurel. Sin embargo, los pescadores artesanales del país han tenido que soportar al igual que toda la industria, disminuciones en la cuota que se les asigna. "El estado de los recursos es que lamentablemente está en un proceso de decadencia en cuanto a su disponibilidad, es decir, no hay más peces", explica ante esta baja.

- Con esos niveles de cuota ¿al pescador le alcanza?

- Hay que tener como base que más pescado no hay, darle más es ponerlo en riesgo en forma definitiva. Aquí hay que pensar en darle más valor agregado al producto, menor volumen, pero a mayor precio.

- ¿Y se les está ayudando en ese proceso?

- Hay algunos planes, programas, pero hay que trabajar bastante en esa materia.

"Se ha hablado mucho de una acuicultura 2.0 y creo que estamos encaminados hacia allá", señala Inostroza.

- ¿No hay ninguna razón distinta a eso?

- No, ninguna.

Pendientes

- ¿Qué evaluación hace de la industria del salmón?

- Se ha hablado mucho de una acuicultura 2.0 y creo que estamos encaminados hacia allá. Hay facultades que el Servicio antes no tenía. Desde un punto de vista técnico, las empresas han tomado conciencia de lo ocurrido con el ISA y han

INFLACIONARIA PODRÍA LLEGAR A \$ 800 ¿cómo amortiguar de bencinas

El gobierno reconoció un aumento en la inflación para 2011, que puede ser algo superior a 3,5%.

El reglamento promulgado en este caso.

Los expertos seguimos con preocupación el precio del petróleo. En particular y en el mundo ha habido un aumento en el precio de los commodities, que son eventos recurrentes y que no tienen que ver con lo que está pasando en Chile, sostuvo el ministro de Economía. Esta situación, agregó, repercute en los precios

nacionales pero "estamos confiados que tenemos el apoyo de la política fiscal, que va a ayudar a amortiguar el alza".

Este incremento en las presiones inflacionarias, que se desata con el aumento del precio de las bencinas, para el titular de Hacienda, estará bajo control, ya que "el retiro del estímulo monetario por parte del Banco Central, lo más probable, es que siga su curso". Actualmente, reconoció, se espera una inflación para 2011 que "puede ser algo superior a 3,5%".

Respecto de la caída del dólar "todo está comunicado. Si ocurre mayor inflación y mayores tasas todo eso tiene un efecto en el tipo de cambio. Estamos monitoreando con el



IMTrust

AVISO DE RESULTADO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE SOPRAVAL S.A. POR AGRÍCOLA AGROSUPER S.A.

Agrícola Agrosuper S.A. (el "Ofertante"), Rol Único Tributario N° 78.426.020-8, domiciliado en Camino La Estrella N° 401, sector Pilita de Cortés, Ciudad y comuna de Rancagua, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045 y en relación con la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") de hasta un total de 158.302.503 acciones de SOPRAVAL S.A. Rol Único Tributario N° 82.366.700-0 ("SOPRAVAL" o la "Sociedad"), Oferta efectuada por el Ofertante en los términos del aviso publicado con fecha 24 de Enero de 2011 en los diarios El Mercurio, La Tercera y Diálogo Financiero (el "Aviso de Inicio") complementado mediante publicación de fecha 10 de Febrero de 2011 en los citados diarios, y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 24 de Enero de 2011 (el "Prospecto"), declara lo siguiente:

- La Oferta comenzó el día 25 de Enero de 2011 y se mantuvo vigente hasta el día 23 de Febrero de 2011.
- La Oferta no contempló mecanismos de prorrateo.
- Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones por un total de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que representa un 18,50% del total de acciones de la Sociedad.
- En virtud de anterior, el Ofertante declara exitosa la Oferta y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria directa equivalente a un 18,50% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, con fecha 25 de Febrero de 2011, el Ofertante, actuando conjuntamente con una de sus personas relacionadas, adquirió la totalidad de las acciones de Inversiones Sagunto S.A. de que no era titular a esa fecha, quedando en consecuencia como controlador del 100% de las acciones de dicha sociedad y titular, a través de ésta, del 81,12% de las acciones de SOPRAVAL. Como resultado de lo anterior, el Ofertante pasó a controlar directa e indirectamente un 99,62% de las acciones de SOPRAVAL.
- El precio por cada acción que se adquiere en virtud de la Oferta, se pagará en los términos y condiciones indicados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.
- Más detalles acerca de la Oferta pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.



IMTrust

AVISO DE RESULTADO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE SOPRAVAL S.A. POR AGRÍCOLA AGROSUPER S.A.

Agrícola Agrosuper S.A. (el "Ofertante"), Rol Único Tributario N° 78.426.020-8, domiciliado en Camino La Estrella N° 401, sector Punta de Cortés, ciudad y comuna de Rancagua, conforme lo dispone el artículo 212 de la Ley N° 18.045 y en relación con la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") de hasta un total de 158.302.503 acciones de SOPRAVAL S.A. Rol Único Tributario N° 82.366.700-0 ("SOPRAVAL" o la "Sociedad"), Oferta efectuada por el Ofertante en los términos del aviso publicado con fecha 24 de Enero de 2011 en los diarios El Mercurio, La Tercera y Diario Financiero (el "Aviso de Inicio"), complementado mediante publicación de fecha 10 de Febrero de 2011 en los citados diarios, y en el prospecto de oferta de adquisición de acciones de fecha 24 de Enero de 2011 (el "Prospecto"), declara lo siguiente:

- a) La Oferta comenzó el día 25 de Enero de 2011 y se mantuvo vigente hasta el día 23 de Febrero de 2011.
- b) La Oferta no contempló mecanismos de prorrateo.
- c) Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones por un total de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que representa un 18,50% del total de acciones de la Sociedad.
- d) En virtud de anterior, el Ofertante declara exitosa la Oferta y acepta y adquiere, para todos los efectos que haya lugar en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 212 de la Ley N° 18.045, la cantidad de 155.101.505 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria directa equivalente a un 18,50% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, con fecha 25 de Febrero de 2011, el Ofertante, actuando conjuntamente con una de sus personas relacionadas, adquirió la totalidad de las acciones de Inversiones Sagunto S.A. de que no era titular a esa fecha, quedando en consecuencia como controlador del 100% de las acciones de dicha sociedad y titular, a través de ésta, del 81,12% de las acciones de SOPRAVAL. Como resultado de lo anterior, el Ofertante pasó a controlar directa e indirectamente un 99,62% de las acciones de SOPRAVAL.
- e) El precio por cada acción que se adquiere en virtud de la Oferta, se pagará en los términos y condiciones indicados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.
- f) Más detalles acerca de la Oferta pueden encontrarse en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.

AGRÍCOLA AGROSUPER S.A.

Estrategia